CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 108/2017

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS: CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2416, 2417, 2418, 2419 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 3 KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL; CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA; CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMI - CAPIATÁ.-

CONTRATO Nº 104/2017

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Y

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO

Capiatá – Paraguay
2017

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

CONTRATO Nº 104/2017

Entre la Municipalidad de Capiatá, domiciliada en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor INTENDENTE MUNICIPAL, LIC LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, con Cédula de Identidad N° 1800065, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, domiciliada en Emilio Cubas Nº 107 c/Mcal. Estigarribia de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing.BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO, con Cédula de Identidad N° 1.203.999, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Capiatá, contrata los servicios de la firma ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO - RUC: 1203999-3 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2416, 2417, 2418, 2419 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 3 KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL; CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA; CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMÍ DE CAPIATÁ", por un monto de Gs.144.406.000.- (Guaraníes, Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos seis mil).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 337.457.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 108/2017, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, según resolución N° 6582/2017. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 6922/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
El plazo para la terminación de la obra "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2416, 2417, 2418, 2419 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 3 KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL; CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA; CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMÍ DE CAPIATÁ" es de 30 (treinta) días calendario a partir de la Orden de Inicio de Obra. La Orden de Inicio de Obra será emitida por la Dirección de Obras y Proyectos, dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2416, 2417, 2418, 2419 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 3 KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL; CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA; CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMÍ - CAPIATÁ

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	**72131701-002**	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SIN NOMBRE TRAMO 2416, 2417, 2418, 2419 Y AREA NO CENSADA CÑIA 3 KA'AGUY KUPE BARRIO SAN MIGUEL**	**GL**	**1**	**76.406.000**	**76.406.000**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	1400	780	1.092.000
1.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	974.000	974.000
		EMPEDRADO				
1.3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	400	23.800	9.520.000
1.4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1400	43.000	60.200.000
1.5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1400	2.200	3.080.000
1.6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	80	7.000	560.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
1.7	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	980.000	980.000

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	**72131701-002**	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA**	**GL**	**1**	**45.603.800**	**45.603.800**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
2.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	838	1.200	1.005.600
2.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	980.000	980.000
		EMPEDRADO				
2.3	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	266	23.800	6.330.800

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

2.4	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	838	41.000	34.358.000
2.5	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	838	2.000	1.676.000
2.6	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	66,5	6.000	399.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
2.7	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	854.400	854.400

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	**72131701-002**	**CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LA CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMÍ**	**GL**	**1**	**22.396.200**	**22.396.200**
		TRABAJOS PRELIMINARES				
3.1	72131701-002	MARCACION Y REPLANTEO	M2	312	1.200	374.400
3.2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15cm, ALTURA DE 3,20m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	980.000	980.000
		RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				
3.3	72131701-002	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO DE ALTURA 15cm , LARGO 1,20cM ANCHO 90cm PEND MAX 10%	UN	4	140.000	420.000
		EMPEDRADO				
3.4	72131701-002	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA 30cm, LARGO 50cm, ANCHO 10cm, DOSAJE 1:3:5	ML	301	23.800	7.163.800
3.5	72131701-002	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION NO METEORIZADA S/ COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	312	38.000	11.856.000
3.6	72131701-002	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTARLO CADA 10ML DE PIEDRA COLOCADA A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	312	2.000	624.000
3.7	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	38	6.000	228.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS				
3.8	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	750.000	750.000
		TOTAL				**144.406.000**

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

El precio total es de guaraníes, Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos seis mil.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
Obra: CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2416, 2417, 2418, 2419 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 3 KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL; CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA; CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMÍ DE CAPIATÁ.
El plazo de terminación de la obra es de 30 (treinta) días corridos, desde la fecha de la Orden de Inicio.
Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a *la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: ***a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros*** de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 10% del monto total del contrato, con un periodo de validez de 100 (cien) días y deberá presentar a más tardar dentro de los diez días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
Además, se requieren las siguientes pólizas de seguros por los montos mínimos que se indican a continuación y con vigencia **desde el día siguiente a la fecha de suscripción del contrato** hasta la recepción definitiva:

- Seguro contra daños a terceros, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra accidentes de trabajo, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-
- Seguro contra los riesgos en la Zona de Obras, por el siguiente monto: Gs. 5.000.000 (Cinco millones).-

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

11. DE LA HABILITACION OBLIGATORIA DE UN LIBRO DE OBRAS
El Contratista está obligado a habilitar un libro de obras foliado y rubricado por la Administración Municipal, en ella deberá registrar desde el primer día todos los pormenores referentes a la ejecución de las obras objeto del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2416, 2417, 2418, 2419 Y ÁREA NO CENSADA DE LA CÑÍA. 3 KA'AGUY KUPE, BARRIO SAN MIGUEL; CALLE BELÉN, TRAMO: 3617 Y 3618 DE LA CÑÍA. 6º POSTA YBYCUA, BARRIO VIRGEN DE FÁTIMA; CALLE 15 DE MAYO, TRAMO: 902 Y 9180 DE LA CÑÍA. 4º YCUA CORA, BARRIO CAACUPEMÍ DE CAPIATÁ.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Todo litigio, controversia o reclamación que surja del presente Contrato o que tenga relación con el presente Contrato, será resuelto por el procedimiento de Advenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley 2051/03, agotado y de no resolverse mediante este procedimiento, se recurrirá a los Tribunales de la República, estableciéndose para el efecto el de la Ciudad de Capiatá.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a un día del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

Prof. RAFAEL ZARATE
Secretario General

Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ O.
Intendente Municipal

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
Contratista
RUC: 1203999-3

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil